



## RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Control Interno N° 17/2024.
- REFERENTE A:** INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS RELEVAMIENTOS DE INFORMACION ESPECIFICO N° 04/2023 DEL 28/12/2023 Y EL N° 06/2024 DE FECHA 24/07/2024; A LOS RECURSOS EJECUTADOS DEL SUS (SISTEMA UNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO) EN EL INTRAID DE LAS GESTIONES 2021 – 2022 Y 2023”.
- ANTECEDENTES:** El presente informe de Control Interno es emergente de los Relevamientos de Información Específico N° 04/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 y N° 06/2024 de fecha 24 de julio de 2024 respecto a los recursos ejecutados del SUS – INTRAID de las gestiones 2021, 2022 y 2023
- OBJETIVO:** El objetivo del presente informe es expresar una opinión respecto al control interno implantado en la ejecución del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito de las gestiones 2021, 2022 y 2023 en el INTRAID.
- OBJETO:** El objeto del presente Informe de Control Interno, es toda la documentación que respalda el proceso de ejecución del Sistema Único de Salud (SUS-INTRAID) y está relacionado con la siguiente información:
- Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos de la gestión 2021 – 2022 y 2023.
  - Libretas Bancarias de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.
  - Comprobantes de Gastos de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.
  - Reporte de Prestaciones Establecidas de Seguros Públicos de Salud (REPES) de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.
  - Informes y documentación enviada al Ministerio.
  - Otra documentación relacionada con recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito gestiones 2021 – 2022 y 2023.
  - Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.



**ALCANCE:**

El Informe de Control Interno fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 que en el N° 217 punto 3, indica: “*Si durante el relevamiento se advierte:*

- *Hallazgos de control interno relevantes, se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados, a efectos a sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias. Este informe debe ser remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad auditada y de que ejerce tuición”.*

El alcance del informe de control interno comprende los periodos de la gestión 2021 – 2022 y 2023 de los recursos asignados para la implementación del SUS - Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito; en el INTRAID.

**RESULTADOS DEL EXAMEN**

A continuación, se detalla las deficiencias de control interno:

1. Deficiencias en la elaboración del POA Reformulado.
2. Observaciones en los gastos realizados por el INTRAID.
3. Incumplimiento a la fecha de entrega de los medicamentos.
4. Falta de cobro de las deudas intermunicipales e interniveles.
5. Falta de pago de las deudas por atenciones interniveles.

Tarija, diciembre de 2024